

# Un nuevo paso para la licitación de la Red Aeroportuaria Norte: realizan apertura de ofertas económicas

**E**l consorcio Sacyr-Cointer ofertó Ingresos Totales de la Concesión (ITC) por UF 4.300.000 para la operación y ampliación de los aeropuertos de las regiones de Atacama y Antofagasta. La concesión implica una inversión total de UF 7.012.000 (MM USD 316 aproximadamente) y se espera que sea adjudicada a fines de este año.

Un nuevo paso sumó el proceso de licitación del proyecto Red Aeroportuaria Norte, que incluye la Segunda Concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama, en Caldera, y la Tercera Concesión del Aeropuerto Andrés Sabella, en Antofagasta, con la apertura de la oferta económica.

El consorcio Sacyr-Cointer presentó una oferta de Ingresos totales de la concesión (ITC) por UF 4.300.000 para esta concesión que triplicará la superficie de ambas terminales, implementará nuevos puentes de embarque y aumentará estacionamientos, mejorando de esta manera la calidad de servicio.

La ministra de Obras Públicas, Jessica López, destacó que “seguimos avanzando en la licitación de la concesión de la Red Aeroportuaria Norte, que representará una inversión cercana a los 316 millones de dólares, que se traducirán en un conjunto de nuevas obras y tecnologías que permitirán aumentar y mejorar la capacidad de atención de todas las personas que utilizan los aeropuertos de Atacama y Antofagasta con una mayor comodidad, seguridad y un mejor servicio.

Esperamos poder adjudicar estas obras a fines de este año y comenzar la construcción de las obras en 2027, para así entrar en operación durante 2030”.

El Director General de Concesiones, Juan Manuel

Sánchez, destacó que esta obra implica “dotar de nueva infraestructura a dos aeropuertos regionales altamente demandados. En 2023, el Aeropuerto Desierto de Atacama registró 723.000 pasajeros, mientras que Andrés Sabella alcanzó 2.315.000 pasajeros, convirtiendo a este último recinto como el que más flujo tienes después del Aeropuerto de Santiago”.

## AEROPUERTO DE ATACAMA

Las nuevas obras del Aeropuerto de Atacama consideran aumentar la superficie de la terminal de pasajeros, que hoy cuenta con 2.952 m<sup>2</sup> y alcanzará 15.322 m<sup>2</sup>, alcanzando 18.274 m<sup>2</sup>. Esto implica quintuplicar el tamaño del recinto.

El proyecto también incluye la incorporación de cuatro puentes de embarque, ya que actualmente el recinto no opera con este sistema. Asimismo, se sumarán 161 nuevos estacionamientos vehiculares, creciendo de los actuales 182 a 343 estacionamientos, en tanto, los estacionamientos para aeronaves comerciales crecerán de tres a cinco.

Para facilitar la atención de pasajeros se dispondrá de 10 tótems de autochequeo (hoy existen 2), 16 counters de chequeo tradicional (hoy existen 10), cuatro puestos de AVSEC (seguridad aeroportuaria), cuatro puestos de control de la PDI, tres cintas de retiro de equipajes y un puesto de control de

SAG/Aduanas para vuelos internacionales.

## AEROPUERTO ANDRÉS SABELLA

En el caso del Aeropuerto Andrés Sabella, de Antofagasta, la superficie actual es de 10.192 m<sup>2</sup> y se incrementará en 21.230 m<sup>2</sup>, totalizando 31.422 m<sup>2</sup>, lo que implica un crecimiento del orden de 208%. En tanto, se suman 281 nuevos estacionamientos vehiculares, aumentarán de 572 a 853 estacionamientos. Los estacionamientos para aeronaves comerciales crecen de 8 a 10.

El aeropuerto también dispondrá de cinco nuevos puentes de embarque (totalizando 9, hoy existen cuatro), 10 tótems de chequeo automático (hoy existen 7), 26 counter tradicionales (hoy existen 25), cinco puestos de control AVSEC (hoy existen 2), seis puestos de control de PDI (hoy existen 2), un puesto de control de SAG/Aduana (en la actualidad no existe) y cinco cintas de retiro de equipajes (hoy existen 2).

### FOJA 16

**NOMENCLATURA** : 1. [378] Actuación.  
**JUZGADO** : 1° Juzgado de Letras de Vallenar.  
**CAUSA ROL** : V.284-2024  
**CARATULADO** : VICENVELO/ARDILES

### EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de Vallenar, causa rol v.284-2024, sobre Herencia intestada, por resolución de fecha 12 de julio 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don NILSO EDUARDO ARDILES ARAYA, quien fuera chileno, casado, comerciante, cedula nacional de identidad N° 4.490.657-0, a sus hijas ANTONELLA FLORENCIA ARDILES VICENVELO, RUT N° 15.513.989-7 labores de casa, domiciliada en calle Alcaparra n° 712, Vallenar y MARIA CAROLINA ARDILES REYGADAS, RUT N° 15.033.530-2, labores de casa, domiciliada en calle G. Hurtado de Mendoza N° 3365, Copiapó. Y a doña Laura Graciela Vicenelo Gatta, cedula de identidad N° 5.825.059-7, chilena, viuda, pensionada, domiciliada en calle alcaparra N° 712 de Vallenar, en calidad de cónyuge sobreviviente. Lo anterior; sin perjuicio de la existencia de otros herederos de igual o menor derecho, Vallenar a 19 de julio de 2024.

